



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE  
MÉXICO



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México."

Isidro Fabela, México a 31 de diciembre del 2023

ORGANO SUPERIOR DE FISCALIZACION  
DEL ESTADO DE MEXICO

Respecto al reactivo A.2.4 Registra en cuentas específicas de activo la baja de bienes muebles. El ente municipal no se encontró obligado para el registro de baja de bienes durante el cuarto periodo dos mil veintitrés, por lo tanto, no se tuvieron movimientos en mencionado trimestre.

Sin más por el momento quedo de usted.

ATENTAMENTE

*Sánchez Durán Gustavo*  
C. GUSTAVO SÁNCHEZ DURÁN  
TESORERO Y ADMINISTRADOR MUNICIPAL

